

USHUAIA. 28 NOV 1997

VISTO: La Resolución de Presidencia Nº 146/97, y

٠.,

CONSIDERANDO:

Que mediante la misma se establece el período de receso anual correspondiente al presente año;

Que al dictado del mencionado acto administrativo los agentes Giacobini, Clement y Dietrich se encontraban usufructuando Licencia por Enfermedad de largo tratamiento y el agente Oscar Márquez se encontraba acogido al beneficio de Licencia sin goce de haberes, por el término de sesenta dias;

Que debido a ello los mismos fueron incluidos en la Resolución de referencia, hasta tanto se recepcionaran los certificados de alta correspondientes;

Que corresponde dictar el presente acto administrativo en virtud de la situación antes planteada;

POR ELLO:

LA PRESIDENTE DEL TRIBUNAL DE CUENTAS

RESUELVE

ARTICULO 1º: HARAN uso del receso anual, y durante el período indicado en Anexo I, los agentes mencionados en los Considerandos de la presente.

ARTICULO 2°: DURANTE los dias 24 de Diciembre al 4 de Enero inclusive, hará uso del receso anual la Sra. Presidente, Dra. Estela Maris Vandoni.

ARTICULO 3°: EXCLUIR del Anexo II de la Resolución N° 146/97 al agente Luis Ernesto Gómez, quien hará uso del receso anual junto con el resto del personal.

ARTICULO 3°: REGISTRAR, comunicar, cumplido, ARCHIVAR.

RESOLUCION DE PRESIDENCIA Nº 179 / 97

ineunal du Longs de la Advincia

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, son y serán Argentinas"



ANEXO I DE LA RESOLUCION DE PRESIDENCIA Nº 177/97

GIACOBINI, Alejandra

desde el 10/01/98 al 31/01/98.

CLEMENT, Raúl

desde el 27/12/97 al 31/01/98.

DIETRICH, Elisa

desde el 22/12/97 al 26/01/98.

MARQUEZ, Oscar

desde el 22/12/97 al 24/01/98.

r- sidente Cribunal deas de la Provincia